



CDB



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
GÉENERAL

UNEP/CBD/COP/DEC/X/31  
27 de octubre de 2010

ESPAÑOL  
ORIGINAL : INGLÉS

CONFERENCE DE LAS PARTES EN EL  
CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD  
BIOLÓGICA

Décima reunión  
Nagoya, Japón, 18–29 octubre 2010

### DECISIÓN ADOPTADA POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN SU DÉCIMA REUNIÓN

#### *X/31. Áreas protegidas*

##### *La Conferencia de las Partes*

#### *A. Estrategias para fortalecer la aplicación*

##### *1. Nivel nacional*

##### *1. Invita a las Partes a que:*

a) Mejoren la cobertura y calidad, representatividad y, si procede, conectividad de las áreas protegidas para contribuir a la creación de sistemas representativos de áreas protegidas y redes ecológicas coherentes que incluyan todos los biomas, ecorregiones o ecosistemas pertinentes;

b) Elaboren un plan de acción a largo plazo o reorienten, según proceda, los planes existentes pertinentes, teniendo en cuenta las circunstancias y prioridades nacionales, haciendo intervenir a todos los interesados directos pertinentes, incluidas las comunidades indígenas y locales, para la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas, incluyendo los mecanismos de aplicación apropiados y, cuando proceda, detallando la lista de actividades, calendarios, presupuesto y responsabilidades, basándose en los resultados de las evaluaciones clave del programa de trabajo sobre áreas protegidas, a fin de contribuir a la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y *pide* al Secretario Ejecutivo que presente un informe sobre la preparación de dichos planes a la Conferencia de las Partes en su 11.<sup>a</sup> reunión;

c) Integren los planes de acción del programa de trabajo sobre áreas protegidas en estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica revisados, así como en los planes y presupuestos sectoriales pertinentes, lo antes posible y a más tardar seis meses antes de la 12.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de las Partes, y *pide al* Secretario Ejecutivo que presente a la Conferencia de las Partes, en su 12.<sup>a</sup> reunión, un informe sobre la integración de los planes de acción para las áreas protegidas en otras estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, y en los planes y presupuestos sectoriales pertinentes;

d) Fomenten la aplicación del enfoque por ecosistemas que integra las áreas protegidas en sectores terrestres y/o marinos más amplios para una conservación eficaz de la diversidad biológica y para facilitar, de conformidad con sus objetivos de gestión, la utilización sostenible dentro de las áreas protegidas;

e) Agilicen el establecimiento, cuando proceda, de comités de asesoramiento multisectoriales para fortalecer la coordinación y la comunicación intersectoriales con el fin de facilitar la integración de las áreas protegidas en planes nacionales de desarrollo y planes de desarrollo económico, allí donde existan;

f) Aumenten la sensibilización sobre el programa de trabajo sobre áreas protegidas, especialmente entre los responsables de la adopción de decisiones, en el contexto del programa de comunicación, educación y conciencia pública;

g) Pongan en práctica planes de comunicación para fomentar el intercambio de información sobre las áreas protegidas y la comprensión de su importancia para que aumente el apoyo a las mismas entre los responsables de la adopción de decisiones y los interesados directos en los sectores clave a todos los niveles del gobierno, de organizaciones comunitarias y no gubernamentales por los beneficios que las áreas protegidas aportan a las economías nacionales y subnacionales, asegurando los servicios de los ecosistemas, la salud pública, el mantenimiento de valores culturales, el desarrollo sostenible, la adaptación al cambio climático y la mitigación de este;

h) Consideren criterios estándar para identificar los sitios mundialmente importantes de conservación de la diversidad biológica cuando desarrollen sistemas de áreas protegidas tomando como base la Lista Roja de especies amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, criterios establecidos en otros procesos pertinentes, incluido el programa El Hombre y la Biosfera de la UNESCO, el Convenio sobre el Patrimonio Mundial, la Convención de Ramsar relativa a los humedales, evaluaciones de ecosistemas amenazados, análisis de vacíos de conservación, áreas clave para la diversidad biológica y áreas importantes para las aves y otra información pertinente;

i) Tomen nota según proceda de las disposiciones de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas<sup>1</sup> en la aplicación ulterior del programa de trabajo sobre áreas protegidas;

2. *Invita* a las Partes, otros gobiernos y organizaciones pertinentes a desarrollar y aplicar programas de investigación y monitoreo para la conservación y, de conformidad con sus objetivos de gestión, utilización sostenible de los recursos de las áreas protegidas a cualquier escala pertinente, así como a evaluar la eficiencia y eficacia de diversos tipos y categorías de áreas protegidas que cumplan con los tres objetivos del Convenio;

## 2. Nivel regional

3. *Toma nota* del progreso alcanzado en las iniciativas regionales<sup>2</sup>, e *invita* a las Partes a fomentar iniciativas similares y formular planes de acción regionales, cuando proceda a través de los

---

<sup>1</sup> Resolución 61/295 de la Asamblea General, de 13 de septiembre de 2007, anexo.

<sup>2</sup> Tales como el Desafío de Micronesia, el Desafío del Caribe, convenciones marinas, la Iniciativa del Arco Dinámico, la Iniciativa del Amazonas, la Iniciativa del Triángulo de Coral, las redes Natura 2000 y Esmeralda, la Convención Alpina y la Red de Áreas Protegidas de los Cárpatos, la Iniciativa de áreas de conservación transfronterizas en Sudáfrica, la Red de áreas protegidas Barents (BPAN) en la región euroártica de los Barents, *Le Réseau des Aires Protégées d'Afrique Centrale* (RAPAC), la comunidad económica de los Estados de África Occidental (ECOWAS), *Réseau des aires protégées d'Afrique de l'Ouest* (RAPAO), *Programme d'Actions Prioritaires pour les Aires Protégées en Méditerranée* y el Corredor marino tropical del Pacífico Oriental.

centros de coordinación nacionales para el programa de trabajo sobre áreas protegidas en colaboración con la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN y otros organismos de conservación, en base a los planes de acción del país para la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas y otros programas de trabajo pertinentes, y a través de redes regionales de apoyo técnico, para coordinar la financiación, el apoyo técnico, el intercambio de experiencias y la creación de capacidad con el fin de aplicar el programa de trabajo sobre áreas protegidas;

4. *Invita* a los países que estén en condiciones de hacerlo, las organizaciones no gubernamentales y otros organismos de financiación a que apoyen las iniciativas regionales relacionadas con las áreas protegidas y en particular las zonas marinas protegidas;

5. *Invita* a las Partes a explorar activamente las posibles áreas adecuadas para la cooperación transfronteriza en áreas protegidas y, utilizando medios eficaces, crear un entorno propicio para la cooperación transfronteriza en lo que se refiere a prácticas de planificación y gestión, conectividad y desarrollo a través de las fronteras nacionales;

6. *Alienta* a las Partes a utilizar las directrices, las prácticas óptimas y los instrumentos existentes y, según proceda, a preparar directrices regionales, prácticas óptimas e instrumentos, para mejorar la eficacia de la cooperación transfronteriza en áreas protegidas, así como a explorar formas y medios de evaluar la calidad de dicha cooperación;

### 3. *Nivel mundial*

7. *Pide* al Secretario Ejecutivo que, sujeto a los fondos disponibles:

a) Continúe realizando talleres regionales y subregionales de creación de capacidad, con especial atención al elemento 2 (governabilidad, participación, equidad y participación en los beneficios) del programa de trabajo, y otras prioridades identificadas con calendarios específicos para la planificación y la financiación, en cooperación con los acuerdos y convenciones regionales y subregionales, la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN, redes técnicas y otros asociados;

b) Preste apoyo técnico adicional mediante el desarrollo de conjuntos de instrumentos, buenas prácticas y directrices acerca de temas del programa de trabajo sobre áreas protegidas en colaboración con las Partes, asociados y organizaciones internacionales, en particular técnicas e instrumentos para evaluar y comunicar el valor de los servicios de los ecosistemas y los beneficios en cuanto a costos, la planificación y el fortalecimiento institucional de los sistemas de áreas protegidas, el mejoramiento de la cobertura de las áreas protegidas de ecorregiones, biomas y ecosistemas subrepresentados y aplicando el elemento 2 del programa de trabajo sobre áreas protegidas;

c) Aumente la sensibilización con respecto a los beneficios resultantes de la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas para los sectores de la salud, el agua, la pesca, la industria, el turismo y otros sectores, la importancia de los servicios de los ecosistemas que proporcionan las áreas protegidas, para el logro de la adaptación al cambio climático y su mitigación y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluida la reducción de la pobreza, mediante talleres en los que participen actores clave provenientes de estos sectores para examinar los modos de colaborar con el fin de promover la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas para obtener beneficios mutuos;

d) Apoye la red mundial de Amigos del programa de trabajo sobre áreas protegidas, por ejemplo mediante la participación de comunidades indígenas y locales, organizaciones internacionales pertinentes y redes técnicas, entre otros actores;

/...

e) Apoye la coordinación y la comunicación para reforzar las sinergias con convenios regionales y convenios mundiales así como políticas y estrategias nacionales para la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas;

8. *Invita* a la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN y a otras organizaciones pertinentes a que desarrollen orientación técnica sobre restauración ecológica, supervisión y evaluación del estado de la diversidad biológica en áreas protegidas, gobernanza de áreas protegidas, conectividad, representatividad con un enfoque regional, eficacia de la gestión, corredores de conservación, mitigación del cambio climático y adaptación a este;

## **B. Cuestiones que requieren mayor atención**

### *1. Finanzas sostenibles*

9. *Recordando* que en el párrafo 1 de su decisión IX/18 B se insta además a las Partes, en particular a aquellas que son países desarrollados, y se invita a otros gobiernos e instituciones financieras internacionales, inclusive el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, los bancos de desarrollo regionales y otras instituciones financieras multilaterales a suministrar apoyo financiero adecuado, previsible y oportuno a las Partes que son países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países con economías en transición, para facilitar la plena aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas;

10. *Invita* a las Partes a que:

a) Desarrollen y apliquen planes de financiación sostenibles, conforme a la legislación y sistemas nacionales, para los sistemas de áreas protegidas para 2012 y apoyen áreas protegidas individuales, basándose en evaluaciones realistas de las necesidades y en una cartera diversificada de mecanismos financieros tradicionales e innovadores, tales como, entre otros, los pagos por los servicios de los ecosistemas, según corresponda;

b) Utilicen, de manera oportuna y apropiada, las asignaciones para la diversidad biológica de las áreas protegidas del quinto período de reposición de recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, así como ayuda financiera bilateral, multilateral y de otro tipo pertinente a las áreas protegidas, usando su plan de acción para aplicar el programa de trabajo sobre áreas protegidas como base para acceder a los fondos;

c) Creen y utilicen medios y métodos adicionales para generar y asignar financiación, basándose entre otras cosas en valoraciones más detalladas de los servicios de los ecosistemas, teniendo en cuenta los resultados del estudio La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad, según corresponda;

11. *Alienta* a las Partes que son países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países con economías en transición, a que manifiesten sus necesidades para toda la red de áreas protegidas y de financiación de proyectos, basándose en sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica y planes de acción para el programa de trabajo sobre áreas protegidas, incluso por conducto de la Iniciativa LifeWeb, e *insta* a los donantes y a países que estén en condiciones de hacerlo a que apoyen las necesidades financieras, tomando en consideración la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo;

12. *Alienta* a los donantes, Partes y países que estén en condiciones de hacerlo, sujeto a los fondos disponibles, a organizar mesas redondas de donantes a nivel subregional y nacional para prestar

apoyo a la movilización de financiación con el fin de aplicar el programa de trabajo sobre áreas protegidas, haciendo participar a instituciones de financiación pertinentes en colaboración con la Iniciativa LifeWeb si así se desea;

13. *Insta* al Fondo para el Medio Ambiente Mundial y a sus organismos de ejecución a simplificar sus productos para que los desembolsos sean expeditivos y proporcionados, y a alinear los proyectos con los planes de acción nacionales para el programa de trabajo sobre áreas protegidas, con el fin de lograr intervenciones adecuadas, dirigidas, suficientes y armoniosas y para la continuidad de los proyectos;

## 2. *Cambio climático*

14. *Invita* a las Partes a que:

a) Alcanzen la meta 1.2 del programa de trabajo sobre áreas protegidas antes de 2015, mediante esfuerzos concertados para integrar las áreas protegidas en paisajes terrestres y marinos y otros sectores más amplios, inclusive mediante el uso, cuando proceda, de medidas de conectividad como el desarrollo de redes ecológicas<sup>3</sup> y corredores ecológicos, y mediante la restauración de hábitats y paisajes degradados, para abordar los impactos del cambio climático y para aumentar la resiliencia ante dicho cambio;

b) Mejoren los conocimientos científicos y el uso del enfoque por ecosistemas, así como los conocimientos tradicionales e indígenas en apoyo del desarrollo de planes de gestión adaptable, y con el fin de mejorar la eficacia de la gestión de las áreas protegidas para hacer frente a los impactos del cambio climático sobre la diversidad biológica;

c) Evalúen, reconozcan y comuniquen el valor y los beneficios de los sistemas de áreas protegidas completos, gestionados de manera eficaz y ecológicamente representativos para la adaptación al cambio climático y su mitigación;

d) Identifiquen áreas que sean importantes tanto para la conservación de la diversidad biológica como para la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a este, incluidos secuestro y almacenamiento de reservas de carbono y, cuando proceda, las protejan, restauren, gestionen eficazmente y/o las incluyan en los sistemas de áreas protegidas, con miras a aumentar los beneficios colaterales de la lucha contra el cambio climático para la diversidad biológica y el bienestar humano, reconociendo a la vez que la conservación de la diversidad biológica sigue siendo el objetivo primario de las áreas protegidas;

e) Apoyen y financien la conservación y gestión de ecosistemas que funcionen de manera natural y, en especial, de sistemas de áreas protegidas a la hora de contribuir al secuestro y mantenimiento de reservas de carbono, así como a la adaptación al cambio climático basada en enfoques de los ecosistemas, al tiempo que reconocen que la conservación de la diversidad biológica sigue siendo el objetivo primario, y a que enlacen mejores diseños y enfoques de gestión para los sistemas de áreas protegidas completos e integrados (incluidas zonas de amortiguación, corredores y paisajes restaurados) en estrategias y planes de acción nacionales para abordar el cambio climático, inclusive mediante los planes y estrategias nacionales para la adaptación existentes;

---

<sup>3</sup> En el contexto de este programa de trabajo, un término genérico usado en algunos países y regiones, según proceda, para abarcar la aplicación del enfoque por ecosistemas que integra las áreas protegidas dentro de un paisaje terrestre y/o marino más amplio para la conservación eficaz de la diversidad biológica y la utilización sostenible.

/...

f) Continúen desarrollando instrumentos que puedan utilizar las autoridades nacionales e interesados directos pertinentes para la planificación de redes de áreas protegidas y medidas de mitigación del cambio climático y adaptación a este, combinando entre otras cuestiones, la diversidad biológica, el almacenamiento de carbono natural, y otros servicios de los ecosistemas y, según proceda, las evaluaciones de la vulnerabilidad de las áreas protegidas terrestres, así como marinas y costeras;

15. *Invita* a las Partes a explorar cómo las oportunidades de financiación en el marco de las estrategias de adaptación al cambio climático y mitigación de este podrían contribuir a la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas, al mismo tiempo que se intensifican los beneficios colaterales para la diversidad biológica, la adaptación al cambio climático y la mitigación de este;

16. *Recuerda* a la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) que preste atención al impacto en las áreas protegidas y el papel que éstas desempeñan en las estrategias de adaptación y mitigación con las salvaguardas sociales y para la diversidad biológica apropiadas, y que apoye proyectos relacionados con la adaptación y la mitigación en las áreas protegidas asegurándose de que las medidas nacionales de mitigación y adaptación que impliquen la ampliación de redes de áreas protegidas puedan recibir asistencia financiera y técnica mediante mecanismos financieros relacionados con el clima;

17. *Invita* a la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático a considerar los enfoques de adaptación basados en los ecosistemas y en particular la función de las áreas protegidas como mecanismo/instrumento eficaz para fortalecer la resiliencia de comunidades y ecosistemas vulnerables;

18. *Pide* al Secretario Ejecutivo que se asegure de que se incluya la función de las áreas protegidas cuando presente un propuesta de desarrollo de actividades conjuntas entre las tres convenciones de Río a las secretarías de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, como se estipula en la decisión X/33 sobre diversidad biológica y cambio climático;

### 3. *Eficacia de la gestión*

19. *Invita* a las Partes a que, teniendo en cuenta la meta del objetivo 1.4 del programa de trabajo, que pide que todas las áreas protegidas tengan una gestión eficaz para 2012 por medio procesos participativos y científicamente fundamentados de planificación de sitios, con la participación plena y efectiva de los interesados directos, y *tomando nota* de que para evaluar dicha eficacia también podrían requerirse indicadores específicos, hagan lo siguiente:

a) Continúen ampliando e institucionalizando las evaluaciones de la eficacia de la gestión para lograr la evaluación del 60 por ciento de la superficie total de las áreas protegidas antes de 2015, utilizando diversos instrumentos nacionales y regionales, y comuniquen los resultados a la base de datos mundial sobre la eficacia de la gestión que mantiene por el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA-WCMC);

b) Incluyan información sobre la gobernanza y los impactos y beneficios sociales de las áreas protegidas en el proceso de evaluación de la eficacia de la gestión;

c) Consideren la adaptación al cambio climático y su mitigación en las evaluaciones de la eficacia de la gestión;

d) Velen por que los resultados de las evaluaciones se apliquen y se integren en otras evaluaciones del programa de trabajo sobre áreas protegidas (p. ej., finanzas sostenibles, capacidad);

#### 4. Manejo de las especies exóticas invasoras

20. *Observando* papel de las especies exóticas invasoras como impulsores clave de la pérdida de diversidad biológica, *invita* a las Partes a considerar la función de la gestión de dichas especies exóticas invasoras como herramienta de buena relación de costo a eficacia para restaurar y mantener las áreas protegidas y los servicios de los ecosistemas que proporcionan, y por lo tanto incluir a la gestión de especies exóticas invasoras en los planes de acción para la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas, tomando en consideración la decisión X/38, sobre especies exóticas invasoras.

#### 5. Zonas protegidas marinas

21. *Alienta* a las Partes, otros gobiernos y organizaciones internacionales competentes a cooperar, según proceda, en forma colectiva o a nivel regional o subregional, para identificar y adoptar, según su competencia, medidas apropiadas para la conservación y utilización sostenible en relación con áreas de importancia ecológica o biológica, y de conformidad con el derecho internacional, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, incluso mediante el establecimiento de redes representativas de zonas marinas protegidas conforme al derecho internacional y en base a la mejor información científica disponible, e informen a los procesos pertinentes correspondientes dentro de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

22. *Observando* con preocupación el lento progreso para establecer zonas marinas protegidas fuera de la jurisdicción nacional, y la ausencia de un proceso mundial para designar tales zonas, *hace hincapié* en la necesidad de redoblar los esfuerzos para alcanzar la meta de 2012 de establecer redes representativas de zonas marinas protegidas, de conformidad con el derecho internacional, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y, *recordando* el papel de la Asamblea General a este respecto, *invita* a la Asamblea a que pida al Secretario General que convoque durante 2011 una reunión del Grupo de Trabajo especial oficioso de composición abierta para agilizar su labor sobre los enfoques para promover la cooperación internacional y la coordinación para la conservación y la utilización adecuada de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional y la consideración de cuestiones relacionadas con las zonas marinas protegidas, e *insta* a las Partes a que tomen medidas según sea necesario para hacer avanzar la labor en dicho grupo;

23. *Alienta* a las Partes a establecer y/o a reforzar una serie de medidas para la gestión adecuada a largo plazo de las zonas marinas protegida bajo la jurisdicción nacional o en zonas sujetas a regímenes internacionales competentes para la adopción de tales medidas y a incorporar principios de buena gobernanza;

24. *Alienta también* a las Partes a establecer zonas marinas protegidas para la conservación y gestión de la diversidad biológica como su objetivo principal y, cuando guarden conformidad con los objetivos de gestión para las áreas protegidas, como instrumentos de gestión de la pesca;

#### 6. Áreas protegidas en aguas continentales

25. *Alienta además* a las Partes a aumentar la cobertura, calidad, representatividad y conectividad, cuando proceda, de los ecosistemas de aguas continentales y sus principales características hidrológicas en sus sistemas de áreas protegidas mediante la designación o ampliación de las áreas protegidas de aguas continentales, y a mantener o mejorar su resiliencia y sostener los servicios de los ecosistemas, incluso mediante el uso de los mecanismos de designación disponibles actualmente y que se están aplicando en virtud de convenciones relacionadas con la diversidad biológica, como la Convención del Patrimonio Mundial y la Convención de Ramsar relativa a los humedales;

/...

7. *Restauración de ecosistemas y hábitats de áreas protegidas*

26. *Insta* a las Partes a que:

a) Aumenten la eficacia de los sistemas de áreas protegidas para conservar la diversidad biológica y mejorar su resiliencia ante el cambio climático y otros factores de tensión ambiental, mediante esfuerzos renovados de restauración de ecosistemas y hábitats y la inclusión, según proceda, de instrumentos de conectividad como los corredores ecológicos y/o medidas de conservación en áreas protegidas y paisajes terrestres y marinos adyacentes y entre estos;

b) Incluyan actividades de restauración en los planes de acción del programa de trabajo sobre áreas protegidas y en las estrategias nacionales en materia de diversidad biológica;

8. *Valoración de costos y beneficios de las áreas protegidas incluidos los servicios de los ecosistemas que proporcionan*

27. *Pide* al Secretario Ejecutivo que, en colaboración con la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN y otros asociados, incluidas las comunidades indígenas y locales, apoye el programa de trabajo para explorar y evaluar metodologías y directrices existentes para medir los valores, costos y beneficios de las áreas protegidas, teniendo presentes las características de los diferentes biomas y ecosistemas, basándose en los trabajos existentes, tales como los resultados del estudio La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad (TEEB), y que divulguen los resultados de la evaluación para que las Partes los apliquen si fuera necesario;

28. *Pide además* al Secretario Ejecutivo que, sujeto a la disponibilidad de recursos financieros y en base a las evaluaciones realizadas, elabore directrices e indicadores para determinar los costos y beneficios de las áreas protegidas;

29. *Invita* a las Partes a que:

a) Comuniquen y tengan una mayor comprensión del papel, la importancia, los costos y beneficios de las áreas protegidas en el mantenimiento de los medios de vida locales, el suministro de servicios de los ecosistemas, la reducción de riesgos provenientes de desastres naturales, la adaptación al cambio climático y la mitigación de este y para los sectores de la salud, el agua y otros, a todos los niveles;

b) Impulsen medidas innovadoras para inculcar a los visitantes de los parques y al público en general una comprensión más profunda de los valores de la diversidad biológica, e inspirar el apoyo y compromiso de estos para su protección;

9. *Elemento 2 del programa sobre gobernabilidad, participación, equidad y participación en los beneficios*

30. *Alienta* a las Partes a que:

a) Mejoren la coordinación a nivel nacional del programa de trabajo sobre áreas protegidas y otros procesos relacionados bajo el Convenio sobre la Diversidad Biológica, incluidos, entre otros, los programas de trabajo sobre diversidad biológica forestal y diversidad biológica marina y costera, el trabajo sobre acceso y participación en los beneficios y el artículo 8 j) y disposiciones conexas del Convenio y los procesos relacionados con los Principios y Directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica<sup>4</sup> y las Directrices Akwé: Kon voluntarias para la realización de

---

<sup>4</sup> Decisión VII/16 F, anexo.

evaluaciones de las repercusiones culturales, ambientales y sociales de proyectos de desarrollo que hayan de realizarse en lugares sagrados y en tierras y aguas ocupadas o utilizadas tradicionalmente por las comunidades indígenas y locales, o que puedan afectar a esos lugares<sup>5</sup> para el intercambio de información sobre la aplicación de estos programas y recomendaciones sobre posibles medidas conjuntas para mejorar la aplicación;

b) Fomenten la integración de las disposiciones sobre acceso y participación en los beneficios en relación con el tercer objetivo del Convenio en la gobernanza de las áreas protegidas y apoyen iniciativas sobre el papel de las áreas protegidas para la reducción de la pobreza así como en los medios de vida de las comunidades indígenas y locales;

31. *Invita* a las Partes a que:

a) Establezcan mecanismos y procesos claros para una participación equitativa en los costos y beneficios y para una participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales, en relación con las áreas protegidas, de acuerdo con las leyes nacionales y las obligaciones internacionales que correspondan;

b) Reconozcan la función de las áreas conservadas por comunidades indígenas y locales así como las áreas conservadas de otros interesados directos en la conservación de la diversidad biológica, la gestión en colaboración y la diversificación de los tipos de *gobernanza*;

32. *Recordando* el párrafo 6 de la decisión IX/18 A, *invita además* a las Partes a que:

a) Mejoren y, de ser necesario, diversifiquen y fortalezcan los tipos de gobernanza de áreas protegidas, que conduzcan a o de conformidad con la legislación nacional adecuada, reconociendo y tomando en consideración, cuando proceda, las organizaciones indígenas, locales y otras basadas en las comunidades;

b) Reconozcan el aporte, cuando proceda, de las áreas protegidas administradas en forma conjunta, las áreas protegidas privadas y las áreas conservadas por las comunidades indígenas y locales dentro del sistema nacional de áreas protegidas mediante su reconocimiento en la legislación nacional u otros medios eficaces;

c) Establezcan procesos eficaces para la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales, con pleno respeto por sus derechos y reconociendo sus responsabilidades, en la gobernanza de las áreas protegidas, en consonancia con las leyes nacionales y las obligaciones internacionales correspondientes;

d) Desarrollen y apliquen más a fondo medidas para la participación equitativa tanto en los costos como en los beneficios dimanantes del establecimiento y gestión de las áreas protegidas y hagan que las áreas protegidas sean un componente importante del desarrollo local y mundial sostenible, en consonancia con la legislación nacional y las obligaciones internacionales que correspondan;

e) Incluyan a las comunidades indígenas y locales en comités asesores integrados por múltiples interesados directos, en las consultas para la presentación de informes nacionales sobre el programa de trabajo sobre áreas protegidas y en los exámenes nacionales de la eficacia del sistema de áreas protegidas;

---

<sup>5</sup> Decisión VII/16 F, anexo.

/...

f) Lleven a cabo, según proceda, una evaluación de la *gobernanza* de las áreas protegidas utilizando conjuntos de instrumentos preparados por la Secretaría y otras organizaciones, y realicen actividades de creación de capacidad para instituciones de áreas protegidas e interesados directos pertinentes, con el apoyo de organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y organizaciones donantes, sobre la puesta en práctica del elemento 2 y, en especial, sobre los aspectos relacionados con la gestión de las áreas protegidas, incluidas cuestiones tales como los conflictos ambientales;

#### 10. *Presentación de informes*

33. *Invita* a las Partes a que:

a) Como parte de la presentación de informes nacionales, estudien un proceso simple y eficaz de presentación de informes que haga un seguimiento del estado general de la conservación de la diversidad biológica dentro de las áreas protegidas, así como las medidas y los resultados del programa de trabajo sobre áreas protegidas;

b) Adopten el marco de presentación de informes sobre la aplicación nacional del programa de trabajo sobre áreas protegidas que se anexa a la presente decisión. Este formato fomentará actualizaciones periódicas valiéndose de marcos estandarizados, de uso sencillo y basado en la Web;

c) Consideren realizar presentaciones de informes voluntarias y exhaustivas utilizando índices y taxonomías estandarizados, incluso, cuando proceda, el propuesto registro mundial de áreas conservadas por comunidades indígenas y locales;

d) Establezcan mecanismos transparentes y eficaces para que los interesados directos puedan hacer aportes y revisiones;

e) Velen por que la presentación de informes referentes al programa de trabajo sobre áreas protegidas esté claramente integrada en la presentación de informes sobre el progreso hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y los indicadores relacionados;

34. *Pide* al Secretario Ejecutivo que explore y comunique opciones para mejorar el examen del progreso y los logros de la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas considerando información adicional a la que se proporciona en los informes nacionales así como considerando la respuesta de las Partes que utilizan el marco para la presentación de informes;

35. *Alienta* a las Partes a compartir y actualizar información pertinente sobre su sistema de áreas protegidas a través de la Base mundial de datos sobre zonas protegidas, que incluye la Lista de zonas protegidas de las Naciones Unidas;

36. *Pide* al Secretario Ejecutivo que, sujeto a la disponibilidad de recursos financieros, prepare un manual abarcador sobre el uso del marco de presentación de informes, e incorpore el instrumento de presentación de informes en línea con la Base de datos mundial de zonas protegidas, para facilitar el proceso de presentación de informes y fomentar el uso conjunto de ambos instrumentos entre las Partes;

#### C. *Cuestiones relativas a metas y plazos*

37. *Pide* al Secretario Ejecutivo que alinee las metas del programa de trabajo sobre áreas protegidas con los indicadores y plazos específicos basados en las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020;

38. *Invita* a las Partes a vincular estos indicadores y plazos con sus indicadores y objetivos nacionales, y a utilizar este marco para enfocar la supervisión del progreso en la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas.

/...

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros

## Anexo

## PERFIL NACIONAL SOBRE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS

El proyecto de marco de presentación de informes facilita el reflejo del progreso logrado para completar las evaluaciones de 13 objetivos clave del programa de trabajo sobre áreas protegidas y medidas específicas que se han tomado para aplicar los resultados de esas evaluaciones, con el fin de indicar la situación de aplicación. El progreso en completar esas evaluaciones se mide de 0-4 (0 – ningún progreso; 1 – etapa de planificación; 2 – progreso inicial; 3 – progreso importante; 4 – casi o totalmente completada). El marco permite a las Partes adjuntar los resultados de estas evaluaciones en un apéndice, y describir en forma opcional las medidas específicas adoptadas en tres períodos del cronograma (antes de 2004, entre 2004 y 2009 y a partir de 2010). Si una pregunta no corresponde, se debe ingresar n.c. Los puntos focales del programa de trabajo sobre áreas protegidas podrían cargar la información al sitio Web del CDB cuando hayan emprendido y concluido la evaluación o después del ciclo de presentación de informes nacionales mediante una identificación de usuario y una contraseña.

<b>PAÍS:</b>	<b>(NOMBRE DEL PAÍS)</b>		
Nombre de la persona que responde la encuesta:	<b>(NOMBRE)</b>		
Correo electrónico de la persona que responde la encuesta:	<b>(CORREO ELECTRÓNICO)</b>		
Fecha en que se respondió la encuesta:	<b>(FECHA)</b>		
Describe brevemente quién participó en la recopilación de información para esta encuesta	<b>(NOMBRES Y ORGANISMOS)</b>		
1) ¿Se formó un comité asesor con diversos interesados directos para aplicar el Programa de trabajo sobre áreas protegidas?	<b>(SÍ/NO)</b>		
2) ¿Hay un plan de acción estratégico para aplicar el Programa de trabajo sobre áreas protegidas?	<b>(SÍ/NO)</b>		
3) Si la respuesta es afirmativa, sírvase suministrar un URL (o adjunte un archivo en PDF) de dicho plan:	<b>(URL O ADJUNTO)</b>		
4) Si la respuesta es afirmativa, ¿cuál es el organismo principal responsable de aplicar el plan de acción?	<b>(NOMBRE DEL ORGANISMO)</b>		
5) Si la respuesta es negativa, ¿se incluyen las medidas del plan de acción sobre áreas protegidas en otros planes de acción relacionados con la diversidad biológica? (sírvase proporcionar un URL o adjunto en ese caso)	<b>(URL O ADJUNTO)</b>		

### 1.1 Crear y fortalecer sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas integradas en una red mundial, como contribución a las metas convenidas mundialmente

1) ¿Qué progreso se logró en la evaluación de la representatividad, exhaustividad y deficiencias ecológicas de su red de áreas protegidas?	<b>(ESTADO: 0-4)</b>			
2) Si se dispone del informe de evaluación de las deficiencias, sírvase indicar el URL (o adjunte un archivo en PDF):	<b>(URL O ADJUNTO)</b>			
3) ¿Tiene metas e indicadores específicos para el sistema de áreas protegidas?	<b>(SÍ/NO)</b>			
4) Si la respuesta es afirmativa, sírvase indicar el URL (o adjunte un archivo en PDF) de las metas e indicadores:	<b>(URL O ADJUNTO)</b>			
5) ¿Qué medidas se han tomado para mejorar la representatividad ecológica de las áreas protegidas? Sírvase marcar todas las opciones que correspondan y suministrar una descripción breve:				
<b>v</b>	<b>MEDIDA</b>	<b>ANTES DE 2004</b>	<b>ENTRE 2004 - 2009</b>	<b>DESDE 2010</b>
	Se creó una o varias áreas protegidas nuevas			
	Se promovió una gama de diferentes tipos de áreas protegidas (p. ej., diferentes categorías de la UICN, áreas conservadas por comunidades, etc.)			
	Se ampliaron y/o reconfiguraron los límites de las áreas protegidas existentes			
	Se cambió la condición jurídica y/o el tipo de gobernanza del área o las áreas protegidas existentes			
	Otras medidas para mejorar la representatividad y exhaustividad de la red			

### 1.2 Integrar las áreas protegidas en los paisajes terrestres y marinos más amplios de manera a mantener la estructura y la función ecológicas

1) ¿Qué progreso se logró en la evaluación de la conectividad e integración sectorial del paisaje terrestre y marino de las áreas protegidas?		(ESTADO: 0-4)		
2) Si se dispone de una evaluación de la conectividad e integración sectorial, sírvase indicar el URL (o adjunte un archivo en PDF):		(URL O ADJUNTO)		
3) ¿Qué medidas se tomaron para mejorar la conectividad e integración sectorial de las áreas protegidas? Sírvase marcar todas las opciones que correspondan y suministrar una descripción breve:				
v	MEDIDA	ANTES DE 2004	ENTRE 2004 - 2009	DESDE 2010
	Se cambió la condición jurídica y/o el tipo de gobernanza en áreas clave de conectividad			
	Se crearon nuevas áreas protegidas en áreas clave de conectividad			
	Se mejoró la gestión de los recursos naturales para mejorar la conectividad			
	Se designaron corredores de conectividad y/o zonas de amortiguamiento			
	Se crearon incentivos de mercado para fomentar la conectividad			
	Se sensibilizó a los interesados directos clave en áreas clave de conectividad			
	Se mejoraron las leyes y políticas dentro de las áreas clave de conectividad y alrededor de estas			
	Se restauraron áreas degradadas en áreas clave de conectividad			
	Se modificó la planificación del uso de la tierra, zonificación y/o zonas de amortiguamiento en áreas clave de conectividad			
	Se eliminaron barreras para la conectividad y el funcionamiento ecológico			
	Se integraron las áreas protegidas en las estrategias de reducción de la pobreza			
	Otras medidas para mejorar la conectividad de integración			

### 1.3 Crear y fortalecer redes regionales, áreas protegidas transfronterizas y colaboración entre áreas protegidas colindantes atravesando fronteras nacionales

1) ¿Qué progreso se logró para identificar las prioridades y oportunidades de conservación para establecer redes regionales y áreas protegidas transfronterizas?		(ESTADO: 0-4)		
2) Si se dispone de una evaluación de las oportunidades para las áreas protegidas transfronterizas y redes regionales, sírvase indicar el URL (o adjunte un archivo en PDF).		(URL O ADJUNTO)		
3) ¿Qué medidas se han tomado para fortalecer la red regional de áreas protegidas y fomentar las áreas protegidas transfronterizas? Sírvase marcar todas las opciones que correspondan y suministrar una descripción breve:				
v	MEDIDA	ANTES DE 2004	ENTRE 2004 - 2009	DESDE 2010
	Se crearon área(s) protegida(s) transfronteriza(s)			
	Se contribuyó a la creación de corredores de conservación de escala regional			
	Se participó en el establecimiento de redes regionales			
	Se elaboraron políticas que facilitan la creación de áreas protegidas transfronterizas			
	Se estableció un mecanismo de coordinación multinacional			
	Otras medidas para fomentar las redes regionales y áreas transfronterizas			

### 1.4 Mejorar sustancialmente la planificación y administración de áreas protegidas basadas en el sitio

/...

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros

1) ¿Qué progreso se ha logrado en el desarrollo de planes de gestión de las áreas protegidas?				(ESTADO: 0-4)
1) ¿Qué porcentaje de sus áreas protegidas tiene un plan de gestión adecuado?				(%)
2) ¿Qué porcentaje de la superficie total de áreas protegidas se cubren en el plan o los planes de gestión?				(%)
3) Sírvase proporcionar un URL (o un archivo en PDF) de un ejemplo reciente de plan de gestión participatorio y de tipo científico				(URL O ADJUNTO)
4) ¿Qué medidas se han tomado para mejorar la planificación de la gestión de las áreas protegidas? Sírvase marcar todas las opciones que correspondan y suministrar una descripción breve:				
√	MEDIDA	ANTES DE 2004	ENTRE 2004 - 2009	DESDE 2010
	Se elaboraron directrices y herramientas para elaborar planes de gestión			
	Se suministró capacitación y/o apoyo técnico en planificación de la gestión			
	Se elaboraron planes de gestión para áreas protegidas			
	Se modificó la legislación o las políticas para fortalecer la planificación de gestión			
	Se mejoraron las bases científicas de los planes de gestión existentes			
	Se realizaron inventarios de los recursos de las áreas protegidas			
	Otras medidas para mejorar la planificación de la gestión			

### 1.5 Prevenir y mitigar los impactos negativos de las principales amenazas a las áreas protegidas

1) ¿Qué progreso se logró en la evaluación la situación de las amenazas a las áreas protegidas y las oportunidades de mitigación, prevención y restauración?				(ESTADO: 0-4)
2) Si se dispone de una evaluación de la situación de las amenazas a las áreas protegidas y las oportunidades de mitigación, prevención y restauración, sírvase indicar el URL (o adjunte un archivo en PDF).				(URL O ADJUNTO)
3) ¿Qué medidas se tomaron para mitigar o prevenir las amenazas a las áreas protegidas o restaurar las áreas degradadas? Sírvase marcar todas las opciones que correspondan y suministrar una descripción breve				
√	MEDIDA	ANTES DE 2004	ENTRE 2004 - 2009	DESDE 2010
	Se modificó la condición y/o el tipo de gobernanza de un área protegida			
	Se mejoró el número de personal y/o sus habilidades para prevenir y mitigar las amenazas			
	Se incluyeron medidas para abordar las amenazas en un plan de gestión			
	Se mejoraron las prácticas de gestión para prevenir o mitigar las amenazas			
	Se aumentó la financiación para mitigar las amenazas			
	Se desarrolló un plan para abordar los impactos del cambio climático			
	Se modificaron incentivos de mercado para reducir o prevenir amenazas			
	Se mejoró la supervisión y detección de amenazas			
	Se evaluó la eficacia de las medidas relacionadas con las amenazas			
	Se mejoró la sensibilización y la conducta del público con respecto a las amenazas			
	Se cambiaron leyes y políticas relacionadas con las amenazas			
	Se restauraron áreas degradadas			
	Se elaboraron y/o aplicaron estrategias para mitigar amenazas			
	Otras medidas para mitigar y prevenir amenazas			

### 2.1 Fomentar la equidad y la participación en los beneficios

1) ¿Qué progreso se logró en la evaluación de la participación equitativa en los costos y beneficios del establecimiento de áreas protegidas?				(ESTADO: 0-4)
2) Si se dispone de una evaluación de la participación equitativa en los costos y beneficios del establecimiento de áreas protegidas, sírvase indicar el URL (o adjunte un archivo en PDF).				(URL O ADJUNTO)
3) ¿Qué medidas se han tomado para mejorar la participación equitativa en los beneficios? Sírvase marcar todas las opciones que correspondan y suministrar una descripción breve				
√	MEDIDA	ANTES DE 2004	ENTRE 2004 -	DESDE 2010

		2009		
	Se elaboraron mecanismos de compensación			
	Se elaboraron y/o aplicaron políticas de acceso y participación en los beneficios			
	Se elaboraron mecanismos de participación equitativa en los beneficios			
	Se desviaron beneficios de las áreas protegidas para aliviar la pobreza			
	Otras medidas para fortalecer la participación equitativa en los beneficios			
4) ¿Qué progreso se ha logrado en la evaluación de la gobernanza de las áreas protegidas?				(ESTADO: 0-4)
5) ¿Qué porcentaje de áreas protegidas se ha asignado a una categoría de la UICN?				(%)
6) Si se dispone de una evaluación de la gobernanza de las áreas protegidas, sírvase indicar el URL (o adjunte un archivo en PDF):				(URL O ADJUNTO)
7) ¿Qué medidas se tomaron para mejorar y diversificar los distintos tipos de gobernanza? Sírvase marcar todas las opciones que correspondan y suministrar una descripción breve				
✓	MEDIDA	ANTES DE 2004	ENTRE 2004 - 2009	DESDE 2010
	Se crearon nuevas áreas protegidas con formas innovadoras de gobernanza, como áreas conservadas por comunidades			
	Se modificaron las leyes o políticas para facilitar nuevos tipos de gobernanza			
	Otras medidas para diversificar los tipos de gobernanza			

## 2.2 Intensificar y afianzar la participación de las comunidades indígenas y locales y de los interesados pertinentes

1) ¿Cuál es la situación de participación de las comunidades indígenas y locales y otros interesados directos en las decisiones clave sobre áreas protegidas?		(ESTADO: 0-4)		
2) ¿Qué medidas se han tomado para mejorar la participación de las comunidades indígenas y locales? Sírvase marcar todas las opciones que correspondan y suministrar una descripción breve:				
✓	MEDIDA	ANTES DE 2004	ENTRE 2004 - 2009	DESDE 2010
	Se evaluaron las oportunidades y necesidades para la participación de las comunidades locales en las decisiones clave sobre las áreas protegidas			
	Se mejoraron las leyes, políticas y/o prácticas para promover la participación			
	Se elaboraron políticas para el consentimiento fundamentado previo para reasentamientos			
	Se mejoraron los mecanismos para la participación de las comunidades indígenas y locales			
	Se aumentó la participación de las comunidades indígenas y locales en las decisiones clave			
	Otras medidas para promover la participación			

## 3.1 Proporcionar un entorno de políticas, institucional y socioeconómico propicio para las áreas protegidas

1) ¿Qué progreso se ha logrado en la evaluación del contexto de políticas para crear y administrar las áreas protegidas?		(ESTADO: 0-4)		
2) Si se dispone de una evaluación del contexto de políticas de las áreas protegidas, sírvase indicar el URL (o adjunte un archivo en PDF):		(URL O ADJUNTO)		
3) ¿Qué medidas se han tomado para mejorar el contexto de políticas de las áreas protegidas? Sírvase marcar todas las opciones que correspondan y suministrar una descripción breve				
✓	MEDIDA	ANTES DE 2004	ENTRE 2004 - 2009	DESDE 2010
	Se armonizaron las políticas o leyes sectoriales para fortalecer la eficacia			

/...

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros

	de la gestión			
	Se integraron los valores y servicios ecológicos de las áreas protegidas en la economía nacional			
	Se mejoró la rendición de cuentas y/o la participación en la adopción de decisiones			
	Se elaboraron mecanismos de incentivos para áreas protegidas privadas			
	Se elaboraron incentivos de mercado positivos para apoyar las áreas protegidas			
	Se eliminaron incentivos perversos que obstaculizan la gestión eficaz			
	Se consolidaron los sistemas jurídicos para establecer o administrar áreas protegidas			
	Se cooperó con los países vecinos sobre áreas transfronterizas			
	Se elaboraron mecanismos y procedimientos equitativos de resolución de controversias			
	Otras medidas para mejorar el contexto político			
	4) ¿Qué progreso se ha logrado en la evaluación de la contribución de las áreas protegidas a la economía nacional?			(ESTADO: 0-4)
	5) ¿Qué progreso se ha logrado en la evaluación de la contribución de las áreas protegidas a los Objetivos de Desarrollo del Milenio?			(ESTADO: 0-4)
	6) Si se dispone de una evaluación de la contribución económica de las áreas protegidas a la economía local y nacional y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sírvase indicar el URL (o adjunte un archivo en PDF):			(URL O ADJUNTO)
	7) ¿Qué medidas se han tomado para evaluar la contribución de las áreas protegidas? Sírvase marcar todas las opciones que correspondan y suministrar una descripción breve			
<b>v</b>	<b>MEDIDA</b>	<b>ANTES DE 2004</b>	<b>ENTRE 2004 - 2009</b>	<b>DESDE 2010</b>
	Se puso en práctica una campaña de comunicación para alentar a los responsables de la formulación de políticas a reconocer el valor de las áreas protegidas			
	Se crearon mecanismos financieros relacionados con valores de las áreas protegidas (p. ej., pago por servicios de los ecosistemas)			

### 3.2 Crear capacidad para la planificación, creación y administración de las áreas protegidas

	1) ¿Qué progreso se ha logrado en la evaluación de las necesidades de capacidad en las áreas protegidas?			(ESTADO: 0-4)
	2) Si se dispone de una evaluación de las necesidades de capacidad en las áreas protegidas, sírvase indicar el URL (o adjunte un archivo en PDF):			(URL O ADJUNTO)
	3) ¿Qué medidas se tomaron para fortalecer la capacidad en las áreas protegidas? Sírvase marcar todas las opciones que correspondan y suministrar una descripción breve:			
<b>v</b>	<b>MEDIDA</b>	<b>ANTES DE 2004</b>	<b>ENTRE 2004 - 2009</b>	<b>DESDE 2010</b>
	Se creó un programa de desarrollo profesional para el personal de las áreas protegidas			
	Se capacitó al personal que de las áreas protegidas en habilidades clave			
	Se aumentó la cantidad de personal de las áreas protegidas			
	Se elaboró un sistema para evaluar y compartir los conocimientos tradicionales			
	Otras medidas para mejorar la capacidad			

### 3.3 Desarrollar, aplicar y transferir tecnologías apropiadas para las áreas protegidas

	1) ¿Qué progreso se logró en la evaluación de las necesidades de tecnología pertinente y adecuada para la gestión de las áreas protegidas?			(ESTADO: 0-4)
	2) Si se dispone de una evaluación de las necesidades de tecnología, sírvase indicar el URL (o adjunte un archivo en PDF):			(URL O ADJUNTO)
	3) ¿Qué medidas se tomaron para mejorar el acceso a y el uso de la tecnología adecuada y apropiada? Sírvase marcar todas las opciones que correspondan y suministrar una descripción breve:			

✓	MEDIDA	ANTES DE 2004	ENTRE 2004 - 2009	DESDE 2010
	Se elaboró y/o utilizó tecnología apropiada para la restauración y rehabilitación de hábitats			
	Se elaboró y/o utilizó tecnología apropiada para trazar mapas de los recursos, hacer inventarios ecológicos y evaluaciones rápidas			
	Se elaboró y/o utilizó tecnología apropiada para la supervisión			
	Se elaboró y/o utilizó tecnología apropiada para la conservación y la utilización sostenible			
	Se fomentó la transferencia de tecnología y la cooperación entre las áreas protegidas y los organismos			
	Otras medidas para mejorar el acceso a y el uso de tecnologías apropiadas			

### 3.4 Garantizar la sostenibilidad financiera de las áreas protegidas y los sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas

1) ¿Qué progreso se logró en la evaluación de las necesidades financieras para las áreas protegidas?	(ESTADO: 0-4)			
2) Si se dispone de una evaluación de las necesidades financieras para las áreas protegidas, sírvase indicar el URL (o adjunte un archivo en PDF):	(URL O ADJUNTO)			
3) ¿Qué progreso se logró en el desarrollo y la aplicación de un plan de financiación sostenible que incorpore una cartera diversificada de mecanismos financieros?	(ESTADO: 0-4)			
4) Si se dispone de un plan financiero sostenible, sírvase indicar el URL (o adjunte un archivo en PDF):	(URL O ADJUNTO)			
5) ¿Qué medidas se han tomado para mejorar la financiación sostenible de sus áreas protegidas? Sírvase marcar todas las opciones que correspondan y suministrar una descripción breve:				
✓	MEDIDA	ANTES DE 2004	ENTRE 2004 - 2009	DESDE 2010
	Se elaboraron nuevos mecanismos de financiación para las áreas protegidas			
	Se elaboraron planes o planes administrativos para las áreas protegidas			
	Se elaboró un mecanismo de participación en los ingresos			
	Se mejoraron los procedimientos de asignación de recursos			
	Se suministró capacitación y apoyo financiero			
	Se mejoró la contabilidad y la supervisión			
	Se mejoró la capacidad de planificación financiera			
	Se quitaron barreras jurídicas para la financiación sostenible			
	Se aclararon las responsabilidades fiscales entre los organismos			
	Otras medidas para mejorar la financiación sostenible			

### 3.5 Fortalecer la comunicación, educación y conciencia pública

1) ¿Qué progreso se logró para dirigir una campaña de comunicación y sensibilización del público?	(ESTADO: 0-4)			
2) Si se dispone de un plan de comunicación y sensibilización del público, sírvase indicar el URL (o adjunte un archivo en PDF):	(URL O ADJUNTO)			
3) ¿Qué medidas se tomaron para mejorar la sensibilización del público y fortalecer los programas educativos? Sírvase marcar todas las opciones que correspondan y suministrar una descripción breve:				
✓	MEDIDA	ANTES DE 2004	ENTRE 2004 - 2009	DESDE 2010
	Se identificaron temas centrales para programas de educación, sensibilización y comunicación pertinentes a las áreas protegidas			
	Se dirigió una campaña de sensibilización sobre el valor de las áreas protegidas para la economía local y nacional y para los Objetivos de Desarrollo del Milenio			
	Se dirigió una campaña de sensibilización sobre el valor de las áreas protegidas en la adaptación al cambio climático y su mitigación			

/...

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros

Se establecieron o fortalecieron mecanismos de comunicación con grupos específicos clave, incluidas las comunidades indígenas y locales			
Se elaboraron programas de estudio sobre áreas protegidas con instituciones educativas			
Se produjo material de extensión para el público			
Se realizaron programas de extensión para el público			
Otras medidas para mejorar la comunicación, educación y sensibilización			

#### 4.1 Elaborar y adoptar normas mínimas y prácticas óptimas para los sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas

1) ¿Qué progreso se logró en el desarrollo de prácticas óptimas y normas mínimas?		(ESTADO: 0-4)		
2) Si se dispone de un plan de prácticas óptimas y normas mínimas, sírvase indicar el URL (o adjunte un archivo en PDF).		(URL O ADJUNTO)		
3) ¿Se implantó un sistema para supervisar los resultados logrados en las áreas protegidas mediante el Programa de trabajo sobre áreas protegidas?		(SÍ/NO)		
4) ¿Qué medidas se tomaron en relación con prácticas óptimas y normas mínimas? Sírvase marcar todas las opciones que correspondan y suministrar una descripción breve:				
√	MEDIDA	ANTES DE 2004	ENTRE 2004 - 2009	DESDE 2010
	Se elaboraron normas y prácticas óptimas para el establecimiento y la selección de áreas protegidas			
	Se elaboraron normas y prácticas óptimas para la planificación de la gestión de las áreas protegidas			
	Se elaboraron normas y prácticas óptimas para la gestión de las áreas protegidas			
	Se elaboraron normas y prácticas óptimas para la gobernanza de las áreas protegidas			
	Se colaboró con otras Partes y organismos pertinentes para probar, examinar y promover prácticas óptimas y normas mínimas			
	Otras medidas relacionadas con prácticas óptimas y normas mínimas			

#### 4.2 Evaluar y mejorar la eficacia de la gestión de las áreas protegidas

1) ¿Qué progreso se ha logrado en la evaluación de la eficacia de la gestión de las áreas protegidas?		(ESTADO: 0-4)		
2) Si se dispone de una evaluación de la eficacia de la gestión de las áreas protegidas, sírvase indicar el URL (o adjunte un archivo en PDF):		(URL O ADJUNTO)		
3) ¿En qué porcentaje de la superficie total de áreas protegidas se evaluó la eficacia de la gestión de las áreas protegidas?		(%)		
4) ¿En qué porcentaje de la cantidad total de áreas protegidas se evaluó la eficacia de la gestión de las áreas protegidas?		(%)		
5) ¿Qué medidas se tomaron para mejorar los procesos de gestión dentro de las áreas protegidas? Sírvase marcar todas las opciones que correspondan y suministrar una descripción breve:				
√	MEDIDA	ANTES DE 2004	ENTRE 2004 - 2009	DESDE 2010
	Se mejoraron los sistemas y procesos de gestión			
	Se mejoró la aplicación de las leyes			
	Se mejoró la relación con los interesados directos			
	Se mejoró la gestión de visitantes			
	Se mejoró la gestión de recursos naturales y culturales			
	Otras medidas para mejorar la eficacia de la gestión			
	¿Ha presentado los resultados de la eficacia de la gestión a la WDPa del PNUMA-WCMC?			

#### 4.3 Evaluar y supervisar el estado y las tendencias de las áreas protegidas

1) ¿Qué progreso se logró para establecer un sistema eficaz de supervisión de la cobertura, el estado y las tendencias de las áreas protegidas?		(ESTADO: 0-4)		
2) Si se dispone de un informe de supervisión reciente, sírvase indicar el URL (o adjunte un archivo en PDF).		(URL O ADJUNTO)		
3) ¿Qué medidas se tomaron para mejorar la supervisión de las áreas protegidas? Sírvase marcar todas las opciones que correspondan y suministrar una descripción breve:				
√	MEDIDA	ANTES DE 2004	ENTRE 2004 -	DESDE 2010

		2009	
	Se evaluaron el estado y las tendencias de la diversidad biológica clave		
	Se supervisó la cobertura de las áreas protegidas		
	Se creó o mejoró un programa de supervisión biológica		
	Se creó una base de datos para gestionar los datos de las áreas protegidas		
	Se modificó el plan de gestión según los resultados de la supervisión y/o investigación		
	Se cambiaron las prácticas según los resultados de la supervisión y/o investigación		
	Se crearon sistemas de información geográfica y/o tecnologías de teledetección		
	Otras medidas de supervisión		

#### 4.4 Asegurar que los conocimientos científicos contribuyan a la creación y eficacia de las áreas protegidas y de los sistemas de áreas protegidas

1) ¿Qué progreso se logró para crear un programa de ciencia e investigación apropiado para apoyar el establecimiento y la gestión de las áreas protegidas?		(ESTADO: 0-4)		
2) Si se dispone de un informe de investigación reciente, sírvase indicar el URL (o adjunte un archivo en PDF):		(URL O ADJUNTO)		
3) ¿Qué medidas se han tomado para mejorar la investigación y supervisión de las áreas protegidas? Sírvase marcar todas las opciones que correspondan y suministrar una descripción breve:				
√	MEDIDA	ANTES DE 2004	ENTRE 2004 - 2009	DESDE 2010
	Se identificaron necesidades clave de investigación			
	Se evaluaron el estado y las tendencias de la diversidad biológica clave			
	Se creó o mejoró un programa de supervisión biológica			
	Se hizo investigación de áreas protegidas sobre cuestiones socioeconómicas clave			
	Se promovió la divulgación de la investigación sobre áreas protegidas			
	Se modificó el plan de gestión según los resultados de la supervisión y/o investigación			
	Se cambiaron las prácticas según los resultados de la supervisión y/o investigación			
	Otras actividades de investigación y supervisión			